CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/08/2026 - 03:14:35

Recibo No. 13594107, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YX6F959EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S
Sigla:
Nit: 901.514.952 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 816.694
Fecha de matrícula: 26 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 52 No 82 - 307 LO 13
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: finanzas@wetravelcolombia.com
Teléfono comercial 1: 3873886
Teléfono comercial 2: 3013376908
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 52 CL 82 307LO 13
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: finanzas@wetravelcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3873886
Teléfono para notificación 2: 3013376908
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 25/08/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2021 bajo el número 408.641 del libro IX, se constituyó la sociedad:AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita; Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, además de las siguientes: Serán objetivos de la sociedad: a) La explotación del ramo de turismo, viajes, excursiones, venta de pasajes o tiquetes aéreos, marítimos y terrestres, tanto nacionales como internacionales; la representación en el territorio colombiano o fuera del mismo, a compañías aéreas, hoteles, sociedades o entidades relacionadas con las actividades turísticas, sean estas nacionales o extranjeras; la presentación de

servicios postales en cualquiera de sus modalidades en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de las entidades que tengan licencia legalmente constituidas y vigentes para la prestación de estos servicios; y las demás actividades relacionadas con viajes y transportes aérea marítimos, fluviales y terrestres. Se entenderán incluidos en el objeto social todos los actos directamente relacionados con el mismo y todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En general, la sociedad podrá realizar o celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto, así mismo las siguientes actividades: Licencia para la prestación de estos servicios, clasificación y distribución de correspondencia, encomiendas y mercaderías; la venta de tiquetes aéreos y prestación de servicios de ayuda al pasajero tales como reservas, conexiones cambios de itinerarios o rutas, etc., (2). La intermediación mercantil en sus diversos tipos, como mandato, agencia, comisión; el carretaje mercantil; (3) la inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes que produzcan rendimientos periódicos o rentas más o menos fijas, tales como bonos, acciones, etc. La participación en otras sociedades; la realización de estudios, prospectos o proyectos industriales. En desarrollo de su objeto podrá la sociedad, ejecutar todo los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, y que tengan relación con él, tales como: adquirir, gravar, administrar y enajenar bienes muebles o inmuebles, dar o tomar bienes, muebles o inmuebles, mutuo comodato, prenda o hipoteca y, en general cualquier otro título de tenencia; tomar y dar dinero en mutuo, realizar toda clase de contratos, con títulos valores, construir empresas unipersonales de responsabilidad limitada; realizar contratos de seguros y bancarios, de trabajo; hacer parte de otras sociedades, conformar uniones temporales o consorcios, pactar cuentas en participación o cualquier otra especie de contrato de colaboración. En ningún caso la sociedad podrá caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales y subordinadas. Actividades relacionadas con viajes y transportes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres. a) Realizar actuaciones de intermediación en trámites surtidos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian) en gestión propia del comercio exterior. b) Representar y apoderar a personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, en los trámites de importación, nacionalización y exportación. Representar empresas nacionales y extranjeras que tengan objeto social o complementario del principal de la sociedad WETRAVEL S.A.S. d) Organización de excursiones de todo tipo dentro y fuera del país. e) Realizar operaciones de crédito en sociedades vinculadas con la compañía, otorgar garantías a favor de compañías vinculadas o asociadas transitoriamente con el que tengan intereses económicos financieros o administrativos en común o dependencia. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas a aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **

Valor	:	$352.000.000,00
Número de acciones	:	440,00
Valor nominal	:	800.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$352.000.000,00
Número de acciones	:	440,00
Valor nominal	:	800.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$352.000.000,00
Número de acciones	:	440,00
Valor nominal	:	800.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la Sociedad el gerente General en ejercicio del cargo. El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica denominada gerente general, quien tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales. El Suplente tendrá las mismas facultades que le principal cuando entre a suplirlo. EXCEPTUANDO Negociaciones, firmas, manejos y cualquier otra actividad relacionada con entidades financieras, bancarias y asimiladas. El suplente podrá actuar frente a terceros en todo momento sin necesidad de probar la ausencia del accionista y tendrán a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. El gerente general y el suplente del gerente, serán elegidos por la asamblea de accionistas y tendrán a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5) Presentar los informes y

documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6) Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10) Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11) Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 12) Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 13) Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 20/12/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/12/2021 bajo el número 414.951 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Torres Urda Laura Vanesa	CC 1104872464
Suplente del Gerente	
Lossada Donado Ramiro Javier	CC 72178652

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 20 del 16/06/2026, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2026 bajo el número 528.887 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Diaz Morales Gexy Yojana	CC 1104874770

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	30/08/2021	Asamblea de Accionista	408.929	01/09/2021	IX
Acta	2	20/12/2021	Asamblea de Accionista	414.952	23/12/2021	IX
Acta	12	18/06/2024	Asamblea de Accionista	479.267	12/07/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a

la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 30/12/2021, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/12/2021 bajo el número 415.377 del libro IX, consta que la sociedad:
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S
Es CONTROLADA por.:
TORRES URDA LAURA VANESA
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 29 de Dic/bre de 2021
Presupuesto de hecho:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7911
Actividad Secundaria Código CIIU: 7912
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7990
Otras Actividades 2 Código CIIU: 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL
Matrícula No: 817.084
Fecha
matrícula: 31 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 52
CL 82 307LO 13
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
WETRAVEL CALLE 80

Matrícula No: 886.923
Fecha matrícula: 01 de Marzo de 2024
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 51 B No 80 - 58 LO 104
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
CARRERA 52
Matrícula No: 912.392
Fecha matrícula: 04 de Abril de 2025
Último año renovado: 2026
Dirección: Carrera 52 No. 82 - 253 LC 1304
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
CARRERA 55
Matrícula No: 912.391
Fecha matrícula: 04 de Abril de 2025
Último año renovado: 2026

Dirección: Carrera 55 No. 79 - 107 LC 403
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA

EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 5.064.424.574,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA